

T.2 LA CONFLICTIVA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL DURANTE EL REINADO DE ISABEL II (1833-1868)

Introducción y Conclusiones comunes a los dos epígrafes de este tema: - Introducción:

contextualizar y características mínimas. (0'25 p)

- **Conclusiones:** balance (señalar brevemente el proceso de modernización en el ámbito político, económico y social). Enlazar con el siguiente tema. (0'25 p.)

Epígrafes:

2.1. Las regencias. La Primera Guerra carlista. Primeras reformas liberales (1833-1843)

- **La guerra carlista:** causas, bandos en conflicto, fases de la guerra y desenlace. Convenio de Vergara. Efectos: acelera la revolución liberal. (1 p.)
- **La regencia de María Cristina: Estatuto Real,** división provincial, exigencias de cambios más profundos a través de movimientos revolucionarios, prensa, y pronunciamiento militar. **Reformas de Mendizábal** (desamortización). El **motín de los sargentos de la Granja**, que logra restablecer la Constitución de 1812. El gobierno de Calatrava continuó con reformas progresistas. Las Cortes Constituyentes de 1836 redactan la **Constitución de 1837** (soberanía nacional, parlamento bicameral y declaración de derechos y libertades). (1 p.)
- **La regencia de Espartero:** crisis política, gobierno moderado y ascenso del progresista Espartero en 1841, gobierno personalista y autoritario. (0,5 p.)

2.2. El reinado de Isabel II: la creación del Estado liberal (1844-1868)

- **Década moderada:** medidas moderadas en defensa del orden público, la propiedad y la centralización (Ley de Ayuntamientos, Guardia Civil, reformas de Hacienda, Concordato de 1851). La Constitución de 1845 (soberanía compartida, Cortes bicamerales declaración de derechos limitada por regulación posterior, confesionalidad) En la práctica: injerencia de la Corona, protagonismo del ejército y sufragio censitario. Crisis de los gobiernos moderados y oposición (Partido Demócrata, carlistas). (1 p.)
- **Bienio progresista (1854-1856):** la **Vicalvarada** y **Manifiesto de Manzanares**, sus efectos. Proceso de modernización: reformas políticas y económicas (Constitución de 1856 no nata, desamortización de Madoz, reforma tributaria y bancaria, Leyes de ferrocarriles, de crédito y de banca) Inestabilidad política y social. Primera huelga general en 1855. (0'75 p.)
- **Final del reinado de Isabel II (1856-1868):** la Unión Liberal en el poder con los moderados. Ley Moyano de 1857. Política exterior expansionista. Oposición: movimiento obrero, Noche de San Daniel y la sublevación del cuartel de San Gil. El Pacto de Ostende. (0'75 p.)

INTRODUCCIÓN (0,25p)

El reinado de Fernando VII había demostrado que el simple retorno al pasado absolutista era imposible tras la experiencia de la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz. Con el **reinado de Isabel II** se abrió paso cada vez más la idea de una **reforma liberal del Estado**, aunque su construcción iba a ser muy conflictiva.

El liberalismo era la ideología revolucionaria en Europa en aquellos momentos. Había llegado a España de la mano de una reducida clase burguesa en las difíciles circunstancias de la Guerra de la Independencia y había echado raíces a pesar de la Restauración. La actitud relativamente favorable de la mayor parte de las élites dominantes (aristocracia y naciente burguesía) y de la indiferencia del resto de la sociedad (pequeña burguesía, artesanos, labradores) lo hizo posible. No obstante, su implantación resultó difícil. Dos factores contribuyeron a esa dificultad:

- **La resistencia de los sectores absolutistas.** A pesar del triunfo liberal, siguió existiendo durante mucho tiempo un núcleo contrario al liberalismo y al gobierno de Isabel II que propició la **inestabilidad política** en forma de **Guerras Carlistas**.
- **La división de los liberales**, en cuanto al modelo de Estado a construir:
 - Por un lado, los **moderados** que planteaban una **soberanía compartida, sufragio censitario muy restringido, limitación de libertades y centralismo administrativo**.
 - Por otro lado, los **progresistas**, que proponían una **soberanía nacional** plena, un **sufragio censitario más abierto, libertades amplias y menor centralismo**.

El gran problema vino porque **ambos planteamientos se consideraban mutuamente excluyentes**. La capacidad de acuerdos y consensos entre los dos fue imposible, lo que harían al sistema cada vez más disfuncional. Como el objetivo

esencial era para cada partido alcanzar el poder y retenerlo alejando al otro, los medios para hacerlo **fueron el fraude electoral** y el recurso a los **pronunciamientos**. Esto último explica la presencia de altos jefes militares como Espartero, Narváez, O'Donnell o Prim a la cabeza de partidos o movimientos políticos.

En este escenario, **la intervención de la Corona** favoreciendo sistemáticamente a uno de los dos grupos, los moderados, terminó por romper el equilibrio político alejando a los demás grupos que poco a poco rompieron con un sistema que no les permitía un acceso al poder, lo que al final llevaría a una revolución.

2.1. Las regencias. La Primera Guerra Carlista. Primeras reformas liberales (1833-1843)

- *La guerra carlista: causas, bandos en conflicto, fases de la guerra y desenlace. Convenio de Vergara. Efectos: acelera la revolución liberal. (1 p.)*

El comienzo de la **Regencia de María Cristina** (reina madre de Isabel II) se vio oscurecido por la guerra civil conocida como la **Primera Guerra Carlista**. La muerte de Fernando VII en 1833 y el comienzo de la Regencia de María Cristina de Borbón, supusieron el bloqueo del camino al trono de **Carlos María Isidro**, hermano del rey. Sin embargo, Don Carlos no aceptó los derechos al trono de su sobrina. En octubre del mismo año se produjo la sublevación carlista en Talavera de la Reina. Ésta acabó fraguando y extendiéndose por otros focos, comenzando así una **guerra civil** de siete años de duración (**1833-1840**).

La Guerra Carlista escondía **un conflicto entre dos formas de entender la organización social y política: el absolutismo (carlistas) y el liberalismo (crístinos-isabelinos)**, que se venía manteniendo desde la Guerra de Independencia. Por lo tanto, la guerra carlista fue una guerra civil. Los bandos fueron los siguientes:

- **Bando crístino-isabelino:** Sus bases sociales estarán compuestas por sectores que de una forma u otra acaban defendiendo el liberalismo:
 - a. La **alta nobleza terrateniente**, que se hace consciente de que el liberalismo es ya una fuerza imparable en Europa. Por esto mismo les interesaba mantener el poder y gestionar las reformas dentro del nuevo sistema.
 - b. La **burguesía liberal**: la base social del liberalismo por excelencia (profesiones liberales, comerciantes, industriales...)
- **Bando carlista:** Bajo el carlismo se agruparon aquellos que se oponían a la revolución liberal.
 - a. **Pequeña nobleza rural**: con linaje pero con escasas posesiones que veían amenazados sus fueros y privilegios locales (País Vasco y Navarra), se oponían al centralismo liberal.
 - b. **Sectores del clero**: para ellos el liberalismo suponía desamortización y venta de sus bienes y defendían un catolicismo excluyente de cualquier otra religión.
 - c. **Campeinado pobre**: para muchos campesinos, en términos de clase social el liberalismo suponía incertidumbre y subida de impuestos.

En cuanto a la **ideología** el carlismo suponía una visión política **antiliberal**. Su programa ideológico se resumía en **a. Defensa del absolutismo monárquico. b.- Defensa del foralismo y privilegios del Antiguo Régimen** (de ahí el apoyo que recibió en País Vasco y Navarra) **c.- Rechazo de las reformas liberales** iniciadas en Cádiz.

En cuanto a su **emplazamiento territorial**, el carlismo se caracterizó por su **limitada localización geográfica**. Los carlistas formarán partidas guerrilleras que se sitúan sobre todo en la **España al norte del Tajo** (Cataluña, País Vasco, Asturias, Navarra...). Se consolidarán en torno a dos núcleos: **(1) El área vasco-navarra** (Estella o Vergara) área comandada por el general carlista **Zumalacárregui**, quien trató de tomar Bilbao, aunque fracasó. **(2) El Maestrazgo levantino** (en torno a Teruel, Cantavieja o Morella), donde destaca la figura de **Ramón Cabrera** (llamado el "Tigre del Maestrazgo"). En ningún momento de la guerra los carlistas lograron hacerse con ninguna ciudad, sino que las **zonas de ocupación carlista fueron las áreas rurales**. Por lo tanto hay que señalar el componente rural campesino del carlismo frente a las ciudades de componente liberal. En 1839 comenzaban a vislumbrarse la victoria de los isabelinos. Dentro del carlismo surgió una división interna:

1.- Los más conservadores: también llamados "apostólicos", partidarios de continuar la guerra a toda costa, con Don Carlos a la cabeza.

2.- Los más moderados: partidarios de una salida negociada, ante su imposibilidad de ganar la guerra, con el general **Rafael Maroto** a la cabeza. Triunfó la segunda vía y en **agosto de 1839** se firmó la paz a través del **Convenio o Abraso de Vergara**. El acuerdo fue firmado por los dos hombres fuertes de la guerra, el general liberal Espartero y el carlista Maroto. En el acuerdo se hizo una ambigua promesa de respeto de los fueros vasco-navarros y de integración de los militares carlistas en el Ejército isabelino.

- *La regencia de María Cristina: Estatuto Real, división provincial, exigencias de cambios más profundos a través de movimientos revolucionarios, prensa, y pronunciamiento militar. Reformas de Mendizábal (desamortización). El motín de los sargentos de la Granja, que logra restablecer la Constitución de 1812. El gobierno de Calatrava continuó con reformas progresistas. Las Cortes Constituyentes de 1836 redactan la Constitución de 1837 (soberanía nacional, parlamento bicameral y declaración de derechos y libertades). (1 p.)*

- **El Régimen del Estatuto Real 1834.** Otro de los ejes de acción política durante la regencia fue **la construcción de un orden liberal**. Durante la regencia se consolidará el Estado liberal y se implantará una Monarquía constitucional. En principio, la intención de la Regencia fue la de instaurar un modelo liberal **muy conservador** dirigido por el gobierno de **Cea Bermúdez** y que solo pretendía hacer

reformas administrativas continuando el modelo de gobierno de los últimos años de Fernando VII. Tras una crisis de gobierno, propiciada por dos generales algo más liberales que estaban luchando contra los carlistas (Llauder y Quesada), la regente aceptó a **Martínez de la Rosa** como presidente de gobierno. Martínez de la Rosa, aunque también muy conservador, era algo más flexible que Cea Bermúdez y quiso dar forma al régimen moderado a través del llamado **Estatuto Real en 1834**. El Estatuto era realmente una **carta otorgada, frente a una Constitución que emana de la deliberación de unas Cortes Constituyentes (como la de Cádiz) la carta otorgada es concedida desde arriba, emana del rey**. Convoca Cortes bicamerales (**Cámara baja** elegida por sufragio muy censitario según renta y profesión) y **Cámara alta** formada por la nobleza y aquellos que nombre el rey. Entre que sólo el 0,15 por ciento de la población masculina podía votar y el carácter consultivo de unas Cortes que carecían de iniciativa y autonomía para reunirse, esta propuesta era extremadamente moderada y provocó la división de los liberal entre moderado y progresistas.

Durante estos gobiernos, además se estableció una **reorganización territorial centralizadora (realizada por Javier de Burgos en 1833)** que dividía el territorio en provincias eliminando cualquier fuero o privilegio, y que es la que sin apenas cambios sigue existiendo en la actualidad. El objetivo era hacer censos de la población, realizar medidas administrativas, medir la riqueza y distribuir impuestos. (La excepción será el caso de País Vasco y Navarra.)

- **Los gobiernos progresistas (1835-37) y la Constitución de 1837.** En un ambiente de crispación general se produjo el cese del gobierno de Martínez de la Rosa. De 1835 a 1837 tendrán lugar una etapa de gobierno progresistas con un nuevo gobierno presidido por **Mendizábal** que tomó una serie de medidas:
 - **La desamortización de los bienes del clero regular.** Una **propiedad amortizada** implica que está fuera de mercado (no puede comprarse ni venderse), realizar una desamortización implica introducir esa propiedad en el mercado (permitiendo la compraventa). Es importante aclarar que no fue una reforma agraria "social" (no pretendía el reparto igualitario de la tierra). Los objetivos de la desamortización eran dos:
 1. Crear una nueva clase de propietarios favorables a la causa liberal.
 2. Sanear la deuda pública para hacer frente a la guerra carlista. Aunque la desamortización liberó tierras y logró recursos para la Hacienda, aumentó las desigualdades en el campo, ya que solo los más ricos (aristocracia y terratenientes) pudieron comprar las fincas subastadas debido a que se vendieron en lotes grandes cuyo precio no estaba al alcance de los campesinos. Por otro lado, la desamortización abrió un enfrentamiento con la Iglesia, lo que da comienzo a lo que denominamos como "cuestión religiosa".
 - **Liberalizó las actividades económicas: supresión de los gremios**
 - **Abolición de los mayorazgos y señoríos.** En agosto de 1837 surge una ley que elimina la propiedad vinculada señorial (también una forma de propiedad vinculada y fuera de mercado), convirtiéndola en propiedad privada. Fueron desvinculadas dos tipos de propiedades: Mayorazgos: tierras vinculadas al primogénito de la casa por herencia. 2. Señoríos. Conviertiendo ambos en propiedad privada. Aunque benefició sobre todo a los señores latifundistas.
 - **Creación de un ejército** para enfrentarse a los carlistas, la **Milicia Nacional**.

Estas medidas agudizaron la oposición de los moderados que lograron de la regente su destitución mediante una conjura. La respuesta progresista fue en forma de pronunciamiento (**Pronunciamiento de La Granja, 1836**) que devolvió el poder a los progresistas quienes esta vez se lanzaron a medidas más radicales gobernados por **José María Calatrava**.

- Restituyeron la Constitución de 1812 y convocaron elecciones para unas Cortes constituyentes con el fin de elaborar una nueva **Constitución, la de 1837**, que trataba de equilibrar posiciones con los moderados reconociendo a la Corona un importante protagonismo a pesar de establecer la soberanía nacional plena.
 - Cortes bicamerales. Por primera vez pasaron a denominarse **Congreso** (elegido por sufragio censitario) y **Senado** (nombrado por la Corona)
 - **Atribuciones de la Corona.** Nombra al Senado, tiene derecho a veto, puede rechazar una ley y disolver las Cortes. Nombra y cesa al Gobierno y los ministros.

➤ **El Trienio Moderado (1837-1840).**

Con la Constitución de 1837 surgirá una dinámica política que supondrá la primacía en el poder de los moderados. Como la Corona podía nombrar libremente a los ministros y disolver las Cortes, los progresistas serán escasamente llamados a gobernar.

En las siguientes elecciones a Cortes legislativas en **noviembre de 1837 triunfan los moderados que gobernarán hasta 1840**. Lo más destacable será la problemática en torno al control de los ayuntamientos. Los ayuntamientos se elegían por sufragio universal masculino, por lo que el control de los ayuntamientos (y por ello del poder local), fue un continuo motivo de disputa entre los progresistas (favorables a dar más poder a los ayuntamientos) y los moderados (favorables a reducir sus atribuciones en favor del poder central).

El gobierno moderado aprobó la Ley de Ayuntamientos en 1840 por la que la corona nombraba a los alcaldes. Esto generó motines en ciudadanos como Barcelona o Madrid. La regente pidió a Espartero que reprimiera los motines. Este que era progresista se negó y pidió un nuevo gobierno progresista que finalmente presidió él. La reina se exilió a París donde conspiró con los moderados contra el gobierno de Espartero. .

- *La regencia de Espartero: crisis política, gobierno moderado y ascenso del progresista Espartero en 1841, gobierno personalista y autoritario. (0,5 p.)*

Espartero representaba la línea liberal más avanzada.. Pero a pesar de las ideas de cambio, los mismos mecanismos disfuncionales de la regencia de M^a Cristina se repitieron...sólo que a la inversa. Si la regente respaldó a los moderados hasta más allá de los límites legales, Espartero hizo lo mismo con los progresistas. El resultado fue que los moderados trataron de organizar golpes de estado y conspiraciones como la de 1841, que fracasaron. No obstante, los verdaderos problemas empezaron cuando frente a su propio partido, el regente empezó a gobernar cada vez de forma más autoritaria, apoyándose en una camarilla de generales amigos, “**los ayacuchos**” (antiguos camaradas de Espartero en las campañas de América). Esta actitud despótica y desconsiderada hacia sus propios partidarios le fue aislando de sus apoyos políticos en las Cortes. En el Ejército el descontento crecía. Los escasos recursos no llegaban para pagar los salarios de un excesivo número de oficiales, producto de las guerras continuas.

Por si fuera poco, el **proyecto de ley arancelaria** de Espartero perjudicaba gravemente la naciente actividad industrial catalana al favorecer la entrada de productos extranjeros. A consecuencia de la aplicación de esta ley muchas fábricas cerraron al no poder hacer frente a la competencia exterior. El enorme malestar que generó (tanto entre empresarios como en obreros) acabó en un **levantamiento en Barcelona en 1842**, en el que participaron todos los sectores políticos, moderados, progresistas e incluso algunos pequeños grupos de republicanos. La reacción de Espartero fue la de **bombardear la ciudad** y reprimir duramente el motín. Espartero sin ningún apoyo, en un acto más de despotismo disolvió las Cortes en el verano de 1843. Un **pronunciamiento militar moderado protagonizado por el general Narváez** le depuso en 1843. La crisis de la regencia de Espartero obligó a adelantar la mayoría de edad de Isabel II (que tenía 13 años)

2.2 .EL REINADO DE ISABEL: LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBERAL (1844-1868)

- *Década moderada: medidas moderadas en defensa del orden público, la propiedad y la centralización (Ley de Ayuntamientos, Guardia Civil, reformas de Hacienda, Concordato de 1851). La Constitución de 1845 (soberanía compartida, Cortes bicamerales declaración de derechos limitada por regulación posterior; confesionalidad) En la práctica: injerencia de la Corona, protagonismo del ejército y sufragio censitario. Crisis de los gobiernos moderados y oposición (Partido Demócrata, carlistas). (1 p.)*

➤ **El sistema de partidos.** En 1843 se declara reina a Isabel II con trece años (poniendo fin a las regencias), disolvió el parlamento y convocó elecciones a finales de 1843. Durante el reinado de Isabel II se va a configurar el sistema de **partidos políticos**(en un principio facciones o divisiones dentro del liberalismo) para hacer frente al desarrollo parlamentario. Sin embargo, los partidos políticos del siglo XIX eran muy distintos a los actuales partidos de masas. Eran agrupaciones de notables (personas influyentes, muy pudientes económicamente e influyentes en la sociedad del momento), con un fuerte componente individualista, lo que frecuentemente llevaba a la división interna. Los partidos fundamentalmente eran:

- a. el **Partido Moderado** (monarquía constitucional, más poder para la Corona, sufragio censitario muy restringido);
- b. el **Partido Progresista** (monarquía constitucional, menos poder para la Corona, sufragio censitario pero más amplio que el anterior, librecambismo...)
- c. la **Unión Liberal**. (término medio entre los moderados y los progresistas, fundada en 1854)
- d. **Partido Demócrata** (escisión de los progresistas a favor del sufragio universal masculino, fundado en 1849).

La dinámica política se produce en un contexto de **sufragio censitario muy restringido** (osciló entre el 0,1% y el 25% de los españoles entre 1834 y 1868). La práctica electoral quedó sometida a la corrupción y el amaño además de la práctica caciquil: los notables locales o caciques negociaban los resultados a cambio de favores, con lo que se creó una densa red clientelar. El resultado de esta realidad era que en casi todos los casos la candidatura triunfante era la del Gobierno que convocaba las elecciones, cuyo presidente había sido designado por la reina que era favorable a los moderados. Así los progresistas quedarán marginados del poder y tuvieron que recurrir al pronunciamiento militar para cambiar el sistema político, lo que nos conecta con el militarismo de época isabelina.

➤ **La Década Moderada (1844-1854)**

Desde 1844 los moderados controlarán la vida política española. Con el gobierno de **González Bravo** comienza la Década Moderada, con Narváez como militar a la cabeza. Tras 1844 se ha consolidado **el liberalismo**, por lo que tuvo lugar el desarrollo de una legislación para fortalecerlo, hecha desde posturas moderadas. Las medidas fundamentales fueron:

- Creación de la **guardia civil** (mayo de 1844): instrumento de control social en el medio rural. Fundada par perseguir el bandolerismo y la defensa del orden y de la propiedad en la España rural. La Milicia Nacional se disuelve.
- **Constitución de 1845**, hecha a la medida del partido moderado; **soberanía compartida** (la Corona adquirió más poderes) y un **régimen parlamentario bicameral**. **Sufragio censitario** (muy restringido, una sexta parte de lo reconocido en 1837, se pasó de 600.000 a 100.000 electores) y las **libertades se recortaron**.
- En el terreno administrativo se promovió el **centralismo** mediante **leyes como la de Ayuntamientos de 1845**, que imponía el nombramiento de alcaldes por parte del gobierno.
- **Reforma tributaria y Hacendística : Ley Mon-Santillán** (Alejandro Mon, ministro de Hacienda), buscaba sanear la deuda pública y simplificar el sistema tributario. Bajo el liberalismo se pretende establecer la igualdad ante los impuestos. Se establecen impuestos sobre la propiedad, sobre consumos y sobre monopolios como tabaco y lotería. Tuvo escaso resultado por la resistencia de los grandes propietarios, y la potenciación de los impuestos indirectos(consumos) perjudicaban a las clases populares.

- En cuanto a la “cuestión religiosa” los moderados se apresuraron a recomponer sus relaciones con la Iglesia. Para empezar, la Constitución de 1845 reconoció la **confesionalidad católica del Estado**. También se **suspendió la desamortización** y se firmó un **concordato con Roma en 1851** que garantiza una parte del presupuesto del Estado para gastos de la Iglesia.
- Hubo un retorno del conflicto carlista en 1846, iniciándose la llamada **Segunda Guerra Carlista**, motivada por el fracaso del acuerdo matrimonial entre Isabel II y el pretendiente carlista (debido en gran medida a las exigencias desproporcionadas del pretendiente) que habría puesto fin al viejo conflicto. La guerra fue corta (hasta 1849) y muy localizada en áreas interiores de Cataluña. El orden se restauró con rapidez.
- El **autoritarismo político moderado** y la actuación de la Corona, favoreciendo siempre gobiernos moderados, generó malestar, no solo entre los progresistas, sino incluso entre un sector de los moderados (conocido como los “puritanos”). A la altura de 1854 el ambiente político era muy difícil. La oposición al gobierno era un hervidero y el descontento de los sectores populares era enorme.

EL BIENIO PROGRESISTA (1854-1856) (0,75p)

Finalmente, un amplio frente político organizó un **pronunciamiento militar**, la llamada **Vicalvarada** (ya que se inició en la localidad de Vicalvaro), dirigido por el general O'Donnell, quien ya había participado en la vida política desde posiciones más bien moderadas. Al principio contó con pocos apoyos y estuvo a punto de fracasar. Por ello, los militares sublevados buscaron apoyo popular publicando el **Manifiesto del Manzanares**, donde se proponía un programa capaz de integrar a todas las fuerzas políticas. El pronunciamiento, convertido en revolución, hizo insostenible la situación del gobierno. La reina entregó el poder a **Espartero**, convertido otra vez en presidente de un gobierno formado por progresistas y moderados de la “facción puritana”. Se convocaron elecciones constituyentes y como era de prever, los candidatos progresistas obtuvieron la victoria. Entraron como diputados por primera vez personajes que habrían de tener un gran protagonismo en el futuro: **Cánovas del Castillo y Sagasta**

Durante este corto periodo de tiempo destacan las siguientes medidas:

- **Nueva constitución progresista (la de 1856)** que no llegaría a aprobarse (**non nata**),
- **Desamortización la de Madoz 1855 de los bienes comunales**. La propiedad comunal era una forma de propiedad amortizada concedida por el rey a los ayuntamientos para uso del común de vecinos. Eran tierras de pasto, y para leña. Los campesinos perdieron el acceso a estas tierras que fueron convertidas en propiedad privada. Así se propició un empobrecimiento aún mayor de los jornaleros que perdieron su acceso a las tierras comunales, lo que sembró un enorme malestar.
- **Ley de ferrocarriles de 1855**, que impulsó la construcción de red ferroviaria española.

Las reformas apenas repercuten en la calidad de vida de las clases populares cuyo malestar se manifestó en el campo en **sublevaciones como las de Loja**. El movimiento obrero en Cataluña llegó a convocar una huelga general en 1855. El miedo de las clases dirigentes a una revolución popular hizo que se buscara por su parte un retorno de los gobiernos conservadores. O'Donnell, que controlaba buena parte del ejército, decidió apartar a Espartero. En julio de 1856 las tropas ocuparon Madrid y obligaron a dimitir al gobierno progresista. Entonces la reina Isabel II nombró a O'Donnell jefe de gobierno.

➤ **Final del reinado de Isabel II (1856-1868): la Unión Liberal en el poder con los moderados. Ley Moyano de 1857. Política exterior expansionista. Oposición: movimiento obrero, Noche de San Daniel y la sublevación del cuartel de San Gil. El Pacto de Ostende. (0'75 p.)**

- a) **O'Donnell y la Unión Liberal (1858-1863)**. En julio de 1856 O'Donnell protagonizó el pronunciamiento que puso fin al Bienio y asumió la presidencia del gobierno que trataba de **integrar el discurso moderado y el progresista**. De 1859 -1863 tendrá lugar el denominado **Gobierno Largo de O'Donnell**. Esta época estuvo marcada por el “boom de los ferrocarriles” y la guerra colonial expansionista en Arica, Indochina, Perú... Esta actividad bélica exterior tenía la finalidad de ganar popularidad en el interior acallando las críticas y los problemas sociales.
- b) **Crisis y caída del régimen: la vuelta de los moderados (1863-68)**. Tras la caída de O'Donnell la fragilidad del sistema es cada vez más clara. Moderados y Unión Liberal se alternaron en el poder, pero los mecanismos de acceso siguieron siendo los mismos: el fraude electoral y la exclusión de los progresistas. Los progresistas se retiraron de cualquier forma de colaboración o participación, pasando a una oposición total contra el sistema, incluida la monarquía. Desde ese momento y hasta la caída de Isabel II, se sucedieron cada vez con más rapidez alternancias de gobierno que muestran el **enfrentamiento entre moderados y unionistas** cuyas diferencias no dejaban de crecer. También se multiplicaron los pronunciamientos y conspiraciones contra el gobierno y la monarquía por parte de los progresistas situados al margen de las instituciones. El sistema estaba dejando de funcionar. Llevaron adelante algunas reformas administrativas y educativas (**Ley Moyano**) que incidían en la “cuestión social” pero era insuficiente para la situación de crisis económica que afectaba a todos los sectores productivos y la crisis de subsistencias que afectaba a las clases más necesitadas.

Uno de los pronunciamientos, el del **Cuartel de San Gil** y su sangrienta represión causó una **crisis entre moderados y unionistas** que llevó a estos últimos a retirar también su apoyo al sistema. **A partir de ese momento (1867), solo quedaron Narváez y un sector de los moderados apoyando a la Corona**. La política de Narváez gobernando sin Cortes (lo que lo convertía en un dictador en la práctica) provocó deserciones entre los restos del partido moderado y aún más, en la familia

real. La situación era grave porque toda la oposición culpaba a la misma Corona de buena parte de lo sucedido, poniendo en peligro su continuidad. La actitud de la reina negándose a cualquier forma de cambio llevó a una crisis política sin salida cuando Narváez murió en 1868.

Para esas fechas ya se había formado un amplio frente político articulado en el **Pacto de Ostende** y del que formaban parte figuras progresistas (Sagasta y Prim), demócratas (Ruiz Zorrilla) e incluso unionistas. Su objetivo ya no era un simple cambio de gobierno, sino un **cambio de régimen que pasaba por la derogación de la monarquía**. La revolución llamaba a la puerta. Llegaba el **Sexenio Revolucionario**

CONCLUSIÓN (0,25P)

A pesar de que el sistema liberal se construyó sobre la base del fraude electoral y el intervencionismo de la corona en el funcionamiento parlamentario, el proceso de asentamiento de un Estado liberal se produjo. No había marcha atrás posible. La alianza entre la burguesía y la nobleza se había producido, la nobleza había entendido que no se podía resistir a los cambios que en toda Europa se estaban produciendo. Por ello decidió ser parte de esas reformas necesarias y ser parte del sistema para controlar que los cambios le beneficiasen. Así los procesos desamortizadores convierten a nobles y burgueses en la clase propietaria del campo español. Toda la intensa actividad política de la época creó un escenario propicio para los cambios sociales y económicos (capitalismo y sociedad de clases) que son la base para la consolidación del sistema liberal. Tras la Revolución de 1868 habrá un replanteamiento sobre la construcción de ese modelo liberal.